Titulo: La gestión en la prevención del comportamiento social

Autores: Dr. C. Niurka Tellez Rodríguez

Dr. C Regina Venet Muñóz

Dr. C Eduardo Nicolás Bonne Falcón

Centro de procedencia: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García".

Dpto. Dirección Científica Educacional.

Correo electrónico: ntellez@ucp.sc.rimed.cu

Recibido noviembre 2014 - Aprobado enero 2015

### Resumen

El trabajo propone una metodología para gestión integrada de las instituciones socioeducativas hacia la prevención de las alteraciones del comportamiento desde la atención a la diversidad del educando, en el contexto local, teniendo como soporte la justicia pedagógica.

Palabra clave: gestión educativa, prevención, justicia pedagógica.

Title: the Management of the prevention of the social behaviour.

Authors: Dr. C. Niurka Tellez Rodríguez

Dr. C Regina Venet Muñóz

Dr. C Eduardo Nicolás Bonne Falcón

Precedence: University of Pedagogical Sciences "Frank País Garcia"

**Professor of Educational Scientific Management E** 

mail: <a href="mailto:ntellez@ucp.sc.rimed.cu">ntellez@ucp.sc.rimed.cu</a>

#### **Abstract**

The paper proposes a methodology for integrated management of educational institutions towards the prevention of alteration of the behaviour since the attention to the diversity of learners in the local context, with the support the pedagogical justice.

**Keywords**: educational management, prevention, pedagogical justice.

### Introducción

El desarrollo local, como expresión de proyecto, tiene un carácter intencionado, consensuado, dialógico, de propósitos compartidos que requiere la unión de las voluntades y responsabilidades de los agentes y actores que se involucran en el marco de un territorio dado. El desarrollo local, visto desde la actuación de las instituciones educacionales, implica la gestión de las condiciones para la participación social de los actores sociales, la promoción de la participación tiene como núcleo el proceso de prevención.

La prevención se ha constituido, desde el pasado siglo XX, en una preocupación social que ha generado todo el accionar de gobiernos y agrupaciones internacionales en la búsqueda de poder establecer un orden de equidad social, que facilite la existencia de la raza humana. A pesar de los esfuerzos realizados, son evidentes los síntomas de deterioro que se reflejan en los diferentes espacios y sectores poblacionales. Los menores son uno de los más vulnerables, ellos sufren problemas de integración social, de explotación infantil, discriminación sexual o racial, erosión de los valores morales, de

pérdida de puntos de referencia que tienden a reforzar sentimientos de inseguridad, desconfianza y pesimismo.

Por ello, en la atención a los complejos problemas que hoy ocupa el proceso de formación de las nuevas generaciones, se refuerza la significación de la labor de orientación de los órganos que intervienen en el proceso de educación social, como vía mediante la cual se logra la apropiación de valores y códigos establecidos por la sociedad.

El objetivo esencial del proceso de educación social es la formación de ciudadanos en correspondencia con el modelo vigente. Con este fin, se organiza el sistema de influencias educativas con las que interactúan los sujetos de la educación. Ello presupone la participación activa de todos los implicados, lo que demanda remodelar el funcionamiento de los gestores del proceso formativo, en aras de lograr mayor eficiencia en el papel socializador que les corresponde. A partir de estos propósitos, la orientación adquiere un significativo rol en aras de encauzar el proceso de formación del sujeto. La categoría orientación ha sido abordada desde diferentes modelos, enfoques y ciencias, en los contextos socioeducativos, la misma desde el enfoque integrador alcanza una vital importancia en la solución de problemas que se producen en los diferentes espacios socioculturales.

En las investigaciones cubanas, relacionadas con la orientación (Álvarez I., 1998, Suárez C. y Paz I., 1999, Recarey S., 2004, Paz I. 2005 y otros), se refuerza su comprensión como un proceso que promueve y actualiza las potencialidades de los sujetos participantes, comprometiendo sus recursos personológicos. Estos recursos son diversos, en su esencia se relacionan con el sistema de autorreferentes de la personalidad. Sin embargo, en los estudios realizados, el análisis de la esencia y expresiones de la labor orientadora son insuficientes.

La consideración de la orientación educativa, en la búsqueda de posibles alternativas de respuestas a las contradicciones y conflictos le impone un carácter de esencia en todo el proceso educativo, por lo que considerar su necesidad desde la gestión integrada de las instituciones educativas hacia la prevención del comportamiento desde la atención a la diversidad del educando, en aras de identificar las problemáticas inherentes al sujeto, al grupo, la institución, la comunidad y la sociedad, es una necesidad que permite alcanzar los objetivos educativos del proceso.

¿Cuáles son los ejemplos que denotan la necesidad de la gestión de la justicia pedagógica en las instituciones socioeducativas?

- ↓ Las inadecuaciones en el desempeño algunos profesionales relacionadas con las amenazas, la falta de transparencia en la atención al educando, el desconocimiento y la desatención a las necesidades y el potencial de este sujeto, los manejos inadecuados del sistema de normas legales establecidas en relación a los diferentes procesos en los que participan el educando.
- Desmotivación hacia la labor que realizan directivos y docentes lo que incide en la calidad de la atención que se les brinda al educando.
- Los docentes identifican comportamientos o conductas de violencia física, verbal o psicológica en el educando, pero no siempre poseen las herramientas teóricas y metodológicas para su abordaje y prevención.
- La presencia de patrones culturales incorporados a comportamientos cotidianos, reflejo de creencias, mitos y costumbres, así como el empleo de la fuerza y el poder para dominar en el entorno de relaciones hacia los demás, en la figura del personal docente y no docente, así como de la familia y el educando.
- Existencia de algunas indisciplinas sociales que comprometen la ejemplaridad del colectivo pedagógico.

El educando como sujeto de derecho, no debe sentir presión, ni amenazas ante la convocatoria a un evento determinado, se debe tener en cuenta la influencia de estos

procederes en sus prácticas futuras. La mediación de los actores sociales, como sistema de influencias, debe estar centrada en el reconocimiento a la individualidad del educando, este podrá solo desde el sistema de valores referenciales de la justicia pedagógica ser un ente activo y protagónico de su proceso de aprendizaje.

En la actualidad en el marco de las instituciones educativas se han establecido modificaciones en la concepción de la organización escolar para lograr que la escuela, se convierta en el centro promotor más importante de la comunidad y así favorecer el desarrollo de la localidad a partir de formar sujetos en correspondencia con el proyecto social cubano. Por lo tanto la gestión educativa, como proceso permite el desarrollo gradual de organización institucional y la articulación armónica de recursos profesionales y personales así como de incorporación de herramientas integradoras, dialógica que se deriven hacia la gestión de la justicia pedagógica, a fin de formar en el educando las habilidades que les permitan alcanzar los patrones de comportamiento exigidos por la sociedad.

La problemática que justifica la elaboración de este trabajo, se deriva de las carencias de un sustento que potencie la equiparación y diferenciación en la atención al educando, desde la gestión que se desarrolla en las diferentes instituciones en el contexto local. Por consiguiente, se plantea el problema científico: insuficiencias que se presentan en el proceso de atención a la diversidad en las instituciones socioeducativas, que comprometen el comportamiento social del educando. Se propone como objetivo la elaboración de una metodología de gestión integrada de las agencias socioeducativas para la prevención de las alteraciones del comportamiento. Para la argumentación se parte del enfoque materialista-dialéctico que emplea un sistema de métodos teóricos.

#### Desarrollo.

El proceso de prevención tiene una naturaleza interdisciplinar, al abordar los procesos desde diferentes niveles de la realidad. En el caso particular de la prevención educativa, el carácter interdisciplinario se concibe desde la adopción de medidas para prevenir alteraciones en el comportamiento, desde la elaboración de tareas en las que pueden y deben participar, en función de sus competencias, científicos y profesionales de las ciencias sociales como psicólogos, psicopedagogos, médicos, trabajadores sociales, mediante la armonización, reflexión y orientación científica de la praxis que sintetice y dé coherencia al conjunto de elementos y factores socioeducativos que intervienen en la educación del sujeto.

La comprensión interdisciplinar de la prevención, es concebida a partir del reconocimiento de la unidad material del mundo. La interdisciplinariedad, desde esta arista es analizada como respuesta al estudio de los sistemas complejos, que promueve no solo la especialización del trabajo científico sino además a su recombinación (Lage Agustín, 1994) La ciencia en su desarrollo describe dos procesos que se interrelacionan, uno se dirige a la búsqueda de las determinaciones más esenciales del objeto de investigación de las ciencias particulares. La especialización ha sido requisito para llegar a dominar los infinitos aspectos de un campo de investigación. Es así como la propia complejidad de los problemas de la realidad educativa relacionada con la prevención de las alteraciones del comportamiento promueve que disciplinas autónomas desarrollen las nuevas aportaciones, a la comprensión de este fenómeno, lo que hace necesario su interrelación, para lograr una comprensión e interpretación más integral de esta realidad.

### Algunos fundamentos de la labor de las agencias socioeducativas

Para abordar hoy la prevención se requiere se de una comprensión más totalizadora e integral, de ahí la pertinencia de la comprensión teórica desarrollada desde múltiples disciplinas científicas y del método holístico dialéctico empleado, parafraseando a Engels conviene recordar que el método ha de ser análogo a la naturaleza del objeto.

La Filosofía de la Educación brinda un referente esencial, para abordar el fenómeno de la relación educación-prevención, la relación entre el ideal de hombre que la educación por encargo de la sociedad necesita y desea alcanzar y el desarrollo sociocultural; y la reflexión en torno a la implicación de los órganos y agencias en la educabilidad del sujeto, como procesos estrechamente vinculados y condicionados dialécticamente, que constituyen indicadores del grado de desarrollo social (Moquete de la Rosa, J., 2001), (Blanco, A. 2003), (Cortón B. 2009). No obstante, se considera que no se ha logrado suficientemente la fundamentación y concreción de este ideal en la teoría y la práctica pedagógicas, sobre todo, desde las instancias creadas con la finalidad de promover el hecho educativo de manera preactiva.

Los postulados científicos de la Pedagogía Social de Caride Gómez, Ortega E., (2007) y de la educación social de Graterol G. (2011), abordan la Pedagogía Social desde la vida cotidiana, valorando su papel en la educación del sujeto para la comprensión de las realidades y desafíos en la construcción de la ciudadanía, esto se erige como fundamento pedagógico que a través de la perspectiva social justifica la labor de las agencias socioeducativas.

La educación social se comprende como un proceso abierto y dinámico, ya que si la realidad social es cambiante, no hay duda de que la educación social y su intervención también cambiarán y estarán siempre en un continuo proceso de construcción, en tanto esta educación social, como su nombre indica, es sociedad. La noción de labor orientadora de las agencias socioeducativas, se ampara en la comprensión de la educación social, al asumir la perspectiva integral y no solo asistencialista en función de prevenir las alteraciones de la conducta.

En la actualidad muchas de las causas de las alteraciones de la conducta están siendo originadas por las fallas en la calidad del cumplimiento de las funciones que les son conferidas a estos ejecutores. Esto hace que emerjan conflictos entre los propósitos que adquiere la atención del educando y la implicación consciente que deben asumir las agencias educativas a modo de evitar la agudización de las manifestaciones inadecuadas en el comportamiento del educando.

Este aspecto, resulta de trascendental significación en la concepción de una práctica educativa que privilegie la protección de los derechos que le asisten al educando, en cada contexto, lo que deberá repercutir en la reflexión del órgano, en torno de la calidad del alcance de los propósitos de dicha tarea y la concreción de una gestión educativa, que se corresponda con las necesidades detectadas.

La gestión educativa, tiene como eje el proceso de integración de la toma de decisiones para el logro del cambio, teniendo como instrumento el diagnóstico integral de dirección, como proceso holístico para el desarrollo de la planeación estratégica su ejecución, evaluación y retroalimentación, lo que revela su carácter totalizador. Desde esta perspectiva, la gestión se concreta en la proyección de los proyectos sociales, en sus diferentes niveles.

Esta comprensión de la Pedagogía Social, permite interpretar la labor orientadora de las agencias socioeducativas, como una práctica socioeducativa, cuya naturaleza es lograr la socialización del educando, cohesionar sujetos, agencias y organismos en torno a iniciativas y valores que promuevan una mejora significativa del bienestar colectivo y, por extensión, de todas aquellas circunstancias que posibiliten la participación en la construcción de la ciudadanía proactiva.

Se accede entonces a esta comprensión, en tanto favorece el hecho de comprometer la labor orientadora de dichas agencias, con las realidades y desafíos que conciernen a las peculiaridades de los diferentes contextos e instituciones educativas en torno a la atención al educando, lo que obliga a repensar en las prácticas y modos de actuación de los implicados en la prevención en función de lograr la diversificación de las

circunstancias favorecedoras de la conducta social proactiva Hodelín,2006:46) para ampliar las oportunidades sociales y educativas de la ciudadanía; diversificar las estrategias orientadas a la adquisición de competencias y habilidades; activar y mejorar procesos que incidan en la inserción social; responsabilizar y comprometer a la educación con los procesos de desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida; en una sociedad, cuyos cambios sociales requieren constantes revisiones, ya sea en la manera de percibir y adjetivar las necesidades emergentes, ya sea en los modos de satisfacerlas.

Los presupuestos de la Pedagogía Crítica de Peter Mc.Klaren, Henry Giroux (1997) son esenciales, en tanto permiten comprender la labor orientadora como proceso que propone, a través de la práctica socioeducativa, que los sujetos alcancen una conciencia crítica dentro de su sociedad. La pedagogía crítica encuentra una nueva manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales y se constituye en un punto de referencia en la búsqueda de una educación con un enfoque crítico.

Entonces, la Pedagogía Crítica implica una acción teórico-metodológica, generada a partir de una reflexión consciente, responsable, que posibilita, en la presente investigación, argumentar la labor orientadora del órgano, como proceso que promueve la formación de la autoconciencia que han de poseer los miembros de las agencias socioeducativas, para lograr crear un proceso de construcción de significados apoyados en las experiencias personales y profesionales, así como la transformación de la realidad educativa en torno al menor y en beneficio de este.

De igual manera, esta pedagogía favorece, también, la comprensión del hecho de que las agencias socioeducativas y los implicados con estas para la atención al educando, identifiquen sus limitaciones y potencien las capacidades de tal forma que estas sean la base para la comprensión crítica del entorno y su transformación para prevenir las alteraciones de la conducta desde la gestión integrada en el espacio local. La gestión de las agencias socioeducativas con base en la pedagogía social

La gestión está sustentada en la unidad y diversidad de la complejidad del desarrollo local en el que se circunscriben las instituciones, lo que favorece la promoción de la justicia pedagógica en el microespacio local. ¿Por qué abordar la justicia en este contexto?

Como es sabido la humanidad ha entrado en su tercer milenio de existencia y se observa un vasto desarrollo científico tecnológico capitalista que apunta paradójicamente hacia la posible destrucción de la especie, hablar hoy de que un mundo mejor es posible, señala la necesidad de que sea la justicia el valor que fundamente la praxis liberadora y se imponga como valor eje de una nueva sociabilidad centrada en el ser humano y su vida, tanto a nivel de individuo como de género. El futuro de la humanidad tendrá que ser de justicia o no será de nada. La justicia se ha convertido hoy en condición sine qua non de la preservación de la especie humana. Fabelo (2003)

En la práctica educativa se evidencia en reiteradas ocasiones que se violan los derechos del menor, o no se le educa en correspondencia con sus necesidades, o no se les tiene en cuenta como participante activo del proceso que se desarrolla, y de esta manera es vulnerable a los desajustes de la conducta, lo que se puede expresar en el entorno familiar, social y escolar.

Autores como Lamas Ladaga (2006), Fabelo Corzo y Acosta Morales (2008), refieren que la justicia es un proceso multidimensional, presente en los planos objetivo, subjetivo e instituido de la sociedad. La comprensión objetiva, va dirigida hacia la significación social positiva en condiciones sociales concretas, de valores como la equidad, la libertad, la tolerancia, la imparcialidad en el trato con el otro, el equilibrio entre los deberes y derecho

67

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conducta social proactiva, es entendida esta como una manifestación del comportamiento que se estructura a partir de la subordinación de los impulsos a los valores de la convivencia y la interacción con los otros, a través de la elección consciente y la toma de iniciativa en la conducta a seguir y en función de la responsabilidad asumida ante los hechos que se realizan.

propio y ajeno; la solidaridad con lo diverso y el respeto a la diferencia; la dimensión subjetiva se sostiene en la interpretación de los modos de actuación, acordes con las necesidades e intereses y el tercer plano se refiere al aspecto orientador, organizador y regulador de la justicia en la sociedad.

La posición de estos autores, es consistente para asumir la justicia pedagógica desde una mirada multidimensional compleja, que implique su acceso desde los presupuestos de la atención a la diversidad, que garantiza la protección al derecho a la vida y el ofrecimiento de la igualdad de condiciones en el tratamiento al educando en su contexto.

La prevención y la gestión educativa como categorías se imbrican con la **justicia**, y a decir por el destacado investigador Fabelo Corzo (2008) la justicia se ha convertido hoy en condición <u>sine qua non</u> de la preservación de la especie humana y que el futuro del mundo tendrá que ser sobre la base de la misma.

La justicia es un valor complejo y como tal debe ser estudiado. Esta complejidad se expresa en diferentes sentidos. En primer la justicia se correlaciona en un sistema jerárquicamente estructurado con otros valores como la libertad, de igual manera la justicia constituye en sí misma un subsistema de valores, en cuya órbita se mueven otros como la equidad, la igualdad, la imparcialidad, el equilibrio, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, lo que se decide desde su génesis educativa.

Ortega Rodríguez L. (2008) en su artículo titulado: El sistema de administración de justicia de menores en Cuba. Su dimensión jurídica pedagógico-metodológica, refiere que los menores que infringen las normas sociales o jurídicas, no son juzgados sino que son atendidos por instituciones especializadas que se encargan de la investigación, procesamiento y decisión de las medidas a adoptar con ellos y sus familiares o personas responsables. No obstante, cabe señalar que la tendencia a la administración de justicia en los menores portadores de un trastorno de conducta, ha estado dirigida a la adopción de medidas hacia el menor en detrimento de la toma de disposiciones hacia los agentes generadores de dichos trastornos, ya que en la actualidad se ha evidenciado que las causas del trastorno, son consecuencias, en algunos casos, de las malas praxis de los profesionales de la educación, de la familia y de los modelos inadecuados del comportamiento que se asume el educando, en algunos grupos y comunidades socioculturales.

### Metodología

Para la cristalización de las tareas se utilizaron los métodos de investigación teóricos y métodos empíricos. Entre los que se encuentran: métodos teóricos (método de análisis síntesis, método histórico-lógico método holístico-dialéctico, sistémico-estructural) y como métodos empíricos: (observación, encuestas, entrevistas, análisis documental, métodos del nivel estadísticos y / o matemáticos)

La metodología exhibe las siguientes características:

- Diferenciada, porque se concibe en correspondencia con la fase de preparación inicial en que se encuentren las agencias socioeducativas y las necesidades que se advierten en su práctica, al tomar en consideración, además, los presupuestos de la atención a la diversidad.
- ✓ Problematizadora, porque contribuye a preparar a las agencias en la resolución de los distintos problemas que se producen en el espacio local desde lo orientador, a través de la interpelación y análisis reflexivo.
- ✓ Desarrolladora, porque posee y activa el potencial creativo para promover nuevas transformaciones y, por lo tanto, para impulsar el tránsito de las agencias socioeducativas hacia niveles superiores de desarrollo **Premisas para la instrumentación de la metodología.**

Identificar problemas acotados y soluciones sostenibles: como espacio esencial de desarrollo de la labor orientadora de las agencias socioeducativas, permite la integración

sistemática entre sus miembros y actores del proceso de prevención, pone a las agencias socioeducativas en contacto directo con los problemas que se suceden en los espacios socioeducativos, o sea, es vinculado con las síntesis abreviadas de las diferentes áreas de conflictos y del planteamiento de las posibles soluciones a partir de la aplicación de los conocimientos científicos.

Planificar, derivado del diagnóstico integral de la realidad educativa, adoptando compromisos, tareas y metas comunes: exige una detallada atención a las particularidades del desarrollo de hecho educativo en los diferentes niveles de integración en los que intervienen las agencias socioeducativas, traducida en la proyección del sistema de saberes de manera colectiva en correspondencia con las necesidades y potencialidades de cada nivel y del establecimiento de la responsabilidad compartida en la concreción de las tares y metas.

Garantizar la participación y el protagonismo de las agencias socioeducativas en la organización de la labor de orientación: dado esencialmente que los problemas de la educación son múltiples y complejos, necesitando ser potenciada su solución desde la atención a la diversidad de los mismos en el marco de la interacción socioeducativa, expresa además, la necesidad de implicarse de manera distinta en la labor orientadora, con el propósito de estimular su participación en el alcance, de manera consciente, de la justicia pedagógica.

Integrar las acciones de orientación: pretende articular de manera cohesionada el sistema de acciones que permiten completar, profundizar y desarrollar otras acciones que despliega otras instituciones como la escuela.

Desarrollar una comunicación proactiva durante el proceder orientador: requiere de mostrar adecuadas habilidades comunicativas en la atención al orientado cumpliendo los principios éticos de la profesión.

# Resultados y discusión

Se argumenta la gestión de la justicia pedagógica, como un elemento que proporciona el principal fundamento ético-axiológico (Celeiro,2013:57) para el reordenamiento de la labor de la comunidad educativa de las instituciones, que sintetiza la comprensión de esta acerca de la equiparación y diferenciación de la atención educando, de esta manera la justicia pedagógica, refrenda la relación orgánica entre unidad y diversidad teniendo en cuenta la doble intencionalidad formativa. (Tellez, 2013)

Las particularidades de la esencia de esta labor tienen como características las siguientes:

- ♣ Naturaleza intrínseca y extrínseca en tanto se desarrolla en el interior de la dinámica de esta comunidad dinámica y en la relación con los agentes socioeducativos y con el propio sujeto de la formación, en función de la atención a la diversidad.
- ♣ El carácter complejo e interdisciplinar de la ayuda anticipatoria, apoyo, asesoría que brinda esta comunidad en relación con la diversidad cultural del sujeto de la formación y de los contextos en los que este se involucra en el espacio de su formación.
- Implica los aspectos ético-axiológico, instrumental y cultural.
- Interactivo, en ella interrelacionan múltiples figuras para concretar la actuación del educando atemperado a los fines de las metas de la sociedad.
- Privilegia los aprendizajes básicos del ser, el hacer y el convivir.

La metodología, se introduce en el sistema de trabajo de las instituciones socioeducativas y aprovecha los espacios de interacción entre dichas instituciones a partir de seleccionar un Grupo Gestor para la aplicación de la metodología.

# Etapas de la metodología:

1: Encuadre preventivo.

Esta etapa se estructura a partir de la concatenación de tres momentos vinculantes que son la sensibilización, el diagnóstico y la superación.

#### Procedimientos:

- Determinación de los indicadores a evaluar en el diagnóstico.
- Determinación y elaboración de los instrumentos del diagnóstico.
- Selección del espacio (dentro del sistema de trabajo) para la aplicación del diagnóstico.
- Aplicación del diagnóstico.
- Valoración y socialización de los resultados obtenidos.
- Retroalimentación de sensibilización
  - Determinar las necesidades de preparación de los actores sociales,(líderes socioeducativos en el espacio local), para enfrentar la atención a la diversidad.
- Establecer la modalidad de preparación de postgrado que se implementará, así como el momento en que se desarrollará.
- Analizar de forma conjunta y discutir la propuesta de la modalidad de preparación de postgrado.
- Diseñar las actividades de preparación.
- ♣ Seleccionar a los docentes y especialistas que impartirán II: Ejecución.

En esta etapa se desarrolla el proceso de orientación hacia el interior de la dinámica de los órganos de dirección existentes en las instituciones socioeducativas y está más vinculada con las actividades previas que este despliega en el análisis de la situación contextual Procedimientos:

- Crear un clima adecuado para el desarrollo de los talleres de manera que miembros no se sientan sobrecargados de tareas, sino motivados a elevar la calidad del proceso que dirigen.
- Desarrollar la preparación teórica y metodológica.
- Determinar las potencialidades que ofrece el sistema de trabajo de la institución para desarrollar la preparación de sus miembros.
- Recopilar los criterios que se emiten de cada uno de los aspectos abordados en los talleres.

Los talleres se conciben como actividades teórico-prácticas y se caracterizan por su marcado dinamismo interactivo y dialógico para el trabajo grupal desde la diversidad. De esta manera, los talleres como formas de organización docente demandan como requisito un enfoque profesional que tenga las siguientes características:

- Problematizador: exige la preparación de los miembros para la solución de problemas de la profesión, asociados a conflictos socioeducativos que se producen en torno al educando.
- Participativo interactivo: demanda la interactividad entre los miembros y entre éstos y el profesor, de manera tal que prevalezca una actitud dialógica de carácter éticoeducativo
- como cualidad esencial de la participación interactiva. Evaluativo

## Bloque I: Teórico-conceptual.

- Educación, prevención y orientación: conceptos y relaciones.
- La prevención social: desafíos en el contexto local.
- La orientación educativa hacia la justicia pedagógica.
- ↓ La gestión de la justicia pedagógica en las instituciones sociales. Papel de los actores sociales.

# Bloque II: Metodológico-instrumental.

La discusión de casos protocolares que evidencien necesidades de orientación en diferentes contextos y niveles de prevención.

Efectividad de la calidad de las acciones de orientación diseñadas para los casos protocolares.

#### III: Valoración de resultados.

En esta etapa se valora la efectividad de la metodología y se emplea al mismo Grupo Gestor en la evaluación de los resultados.

### Procedimiento:

Se recomiendan las tres formas fundamentales de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, a partir del cumplimiento de los objetivos de cada etapa.

Para valorar la efectividad de la metodología se realizaron los talleres de opinión crítica y construcción colectiva y un del estudio de caso, se seleccionó como caso un consejo popular del municipio Santiago de Cuba, el estudio de caso se implementó en tres fases: fase previa, fase ejecutiva, fase evaluativo.

## Fase previa.

En la fase previa se validó: el nuevo conocimiento (inmanente a la lógica interna de la metodología para la prevención de las alteraciones del comportamiento desde la gestión de las agencias socioeducativas)..

En la fase previa, se desarrollaron las siguientes acciones:

- √ Valoración de la metodología de la labor de orientación de las agencias socioeducativas para la prevención..
- ✓ Diagnóstico de necesidades de actualización de los implicados.
- ✓ Talleres sobre la labor de orientación de las agencias socioeducativas para la prevención.
- ✓ Talleres de opinión crítica y construcción colectiva para la valoración de la metodología y la gestión de las agencias socioeducativas en la prevención.

## Fase ejecutiva.

En esta fase se desarrollaron los talleres correspondientes al bloque teórico-conceptual y al bloque metodológico-instrumental de la metodología, con la colaboración de los profesores del Departamento de Educación Especial de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Frank País García"; se precisaron espacios para insertar estos talleres orgánicamente en las actividades con las agencias socioeducativas que se realizan en el espacio local (Consejo Popular). Se hizo necesario diagnosticar el desarrollo de la labor orientadora para prevenir las alteraciones de la conducta y determinar en qué condiciones se encontraba su preparación.

### Fase evaluativa.

En la fase evaluativa fue posible establecer, comprobar y constatar la efectividad de la metodología, así como valorar los presupuestos que la sustentan. Esta fase ayudó a replantear los objetivos a alcanzar y que los miembros de las agencias socioeducativas supieran interpretar, reflexionar y valorar su actuación, así como el desarrollo alcanzado y los niveles de conocimiento que han logrado con respecto a su labor de orientación y cómo han influido los talleres realizados en su actuación profesional.

Principales resultados logrados:

- La participación de los diferentes factores como aspecto clave para canalizar las potencialidades transformadoras de la institución y propiciar el trabajo de orientación,
- Se logró que se comprometieran con la preparación, integración, la planificación y la programación de la labor orientadora en función de la creación de los espacios de orientación.
- La participación centrada en el compromiso profesional y en la concientización del proceder de los profesionales del órgano.

## Conclusiones

La concepción de la gestión de la justicia pedagógica como proceso favorece la acción de las influencias socioeducativas de manera sistematizada, facilita la formación y desarrollo de conceptos, juicios valorativos, habilidades y saberes, a partir de la reflexión crítica.

Este proceso dinamiza el trabajo de la comunidad educativa al distinguirse por la búsqueda y procesamiento de las contradicciones que están en la base de formación del educando, las cuales deben ser identificadas en sus múltiples expresiones para lograr calidad en la formación, que propenda al bien, la equidad y la justicia pedagógica, como presupuestos que sustentan la atención a la diversidad.

Desde la perspectiva gestión de la justicia pedagógica en el proceso de prevención implica:

Promover el protagonismo de los sujetos individuales y actores del proceso al propiciar la participación protagónica de estos.

Organizar el trabajo socioeducativo, a partir del nivel de la consideración del estado real de desarrollo de las relaciones de las instituciones socioeducativas y los recursos con que cuenta para esta actividad.

- Establecimiento de un sistema de actividades comunicativas dirigidas a los agentes socializadores.
- Facilitó enfocar la labor del consejo popular desde la perspectiva de la atención a la diversidad
- ♣ Enfoque múltiple y heterogéneo, con posibilidades de opciones, dirigido al desarrollo de recursos personológicos a través de los diferentes espacios de orientación socioeducativa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Bonne Falcón, E. N. (2014). De la dirección por objetivos a la escuela efectiva., Santiago de Cuba. [CD-Room].
- Celeiro, A. (2013). La cultura ético-axiológica humanista del profesional de la educación desde la formación inicial. Tesis defendida en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCP "Frank País García" Santiago de Cuba.
- Fabelo Corzo J. R. y Acosta Morales H. (2008). Para un estudio de la justicia como valor [CD-Room].
- Lamas Ladaga Ana M. (2006) Justicia pedagógica y atención a la diversidad. En: Rev. Complut. Educ. Vol. 17. (2) 51-66, ISSN 1130-2496.
- Santiesteban Labañino M. M. (2013). La gestión educativa de prevención de la violencia universitaria Tesis defendida en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Santiago de Cuba.
- Soñora Caballero, M. (2009). Panorama de la realidad cubana 1 ¿paradigma preventivo cubano? [En línea]. Disponible en http://www.unb.br/ceam/nescuba/artigaspano107.htm (Consultado: noviembre 10, 2014)
- Tellez Rodríguez, N. (2013). Metodología para el perfeccionamiento de la labor de orientación del Consejo de Atención a Menores del MINED. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCP Frank País García, Santiago de Cuba.
- Venet Muñoz. R. (2003). Estrategia educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela comunidad. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCP Frank País García, Santiago de Cuba.